

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**60049** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia por la que se anuncia la enajenación mediante pública subasta del buque "NAFTOCEMENT XVI".*

Objeto de la subasta: Venta del buque "NAFTOCEMENT XVI" declarado en situación de abandono y autorizada su enajenación en pública subasta por acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia adoptado en fecha 11 de noviembre de 2016 con base al certificado de valoración para chatarra de fecha 19 de octubre de 2016 obrante en el expediente. La descripción del buque se detalla en el Pliego de Condiciones Generales que rige la subasta.

Créditos privilegiados: Crédito devengado por las correspondientes tasas y tarifas portuarias así como los gastos del procedimiento.

Cargas: En aplicación del Convenio Internacional sobre privilegios marítimos y la hipoteca naval de 1993, así como de lo dispuesto al efecto en la Ley 14/2014, de 24 de julio, de Navegación Marítima, los privilegios o embargos sobre el buque dejarán de gravar al mismo.

Procedimiento: Subasta pública con proposición económica al alza en sobre cerrado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137, 143 y concordantes de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Precio base de enajenación y tipo de la subasta: Quinientos setenta cuatro mil veinte euros (574.020,00 €), IVA no incluido

Subastas sucesivas: Si quedara desierta la subasta inicial, podrán celebrarse hasta tres subastas sucesivas más, siendo el tipo de licitación el de la subasta inmediata anterior, que podrá reducirse hasta en un quince por ciento en cada nueva subasta. El licitador deberá indicar en el exterior del sobre el número de subasta sucesiva en la que participa.

Garantía provisional exigida: El diez por ciento (10 %) del tipo de la subasta a la que concurra, de conformidad con el artículo 137.6 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas y de acuerdo con lo establecido en el siguiente cuadro:

Subasta	Precio/Tipo	Garantía
Subasta (Subasta Inicial)	574.020,00 €	57.402,00 €
1ª Sucesiva	487.917,00 €	48.791,70 €
2ª Sucesiva	414.729,45 €	41.472,94 €
3ª Sucesiva	352.520,03 €	35.252,00 €

Exposición: El buque podrá ser visitado en jornada laboral y horario de 8.30 a 14:30 horas en el Muelle de la Xitá del Puerto de Valencia, previa notificación a la Dirección de Operaciones, Dominio Público y Servicios de la Autoridad Portuaria de Valencia, sita en la Avenida Muelle del Turia s/n, 46024 de Valencia, teléfono 96.393.95.00.

Plazo de presentación de las ofertas: Hasta las 14:00 horas del día 16 de

enero 2017.

Lugar de presentación de las ofertas: En la Secretaría General de la Autoridad Portuaria sita en la Avenida Muelle del Turia s/n, 46024 de Valencia, teléfono 96.393.95.00 en horario de 8:30 a 14:00 horas.

Apertura de las proposiciones económicas: Mediante acto público que se realizará en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Valencia, sitas en la Avenida Muelle del Turia s/n, 46024 de Valencia a las 12:30 horas del día 2 de febrero de 2017.

Gastos del anuncio: Por cuenta del adjudicatario.

Documentación: Los pliegos de condiciones que rigen la enajenación pueden obtenerse tanto en la Oficina de Secretaría General de la APV como en la página web [www.valenciaport.com](http://www.valenciaport.com).

Producto de la enajenación: De conformidad con lo señalado en el artículo 302 del Texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, el producto de la enajenación se ingresará en el Tesoro Público previa detracción de los créditos devengados a favor de la Autoridad Portuaria de Valencia por las correspondientes tasas y tarifas portuarias, así como los gastos del procedimiento en que se haya incurrido.

Valencia, 16 de noviembre de 2016.- El Presidente, Aurelio Martínez Estévez.

ID: A160085344-1